

Indemnizan a 561 ex jueces y magistrados

DE LA REDACCIÓN

El Órgano de Administración Judicial (OAJ) informó que ya realizó el pago único y extraordinario de indemnizaciones a 561 jueces y magistrados que fueron cesados o renunciaron a participar en la elección de junio pasado.

Sin embargo, la dispersión de recursos se realizó a un menor número de ex juzgadores que los que se habían reconocido inicialmente,

de acuerdo con los inconformes.

La institución detalló que mediante transferencias electrónicas ayer se ejecutaron 561 pagos de 563 programados. Los dos casos restantes fueron rechazados “por causas ajenas al órgano”.

De acuerdo con ex juzgadores, 800 jueces y magistrados “declinaron su participación en el proceso de ratificación previsto para 2027 o no resultaron ganadores en la pasada contienda electoral” de 2025.

Las indemnizaciones incluyeron tres meses de salario más 20 días por cada año laborado, además de las prestaciones de fin de año.

“Los montos pagados corresponden a lo establecido en la Constitución y en las disposiciones legales aplicables, así como a las características laborales de cada caso”, puntualizó la institución.

Para cualquier duda o información están los correos electrónicos: rhiutron@oaj.gob.mx ygaortiz@oaj.gob.mx.